

Términos de Referencia

Coordinador de Evento Finanzas Sustentables MX19



Febrero 2019

I. ANTECEDENTES

- El cambio climático de origen antropogénico, ocasionado por el aumento de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que provoca el incremento de la temperatura en la atmósfera, se ha perfilado como el mayor reto para la humanidad. El impacto de la interacción del hombre con el medio ambiente está provocando la aparición de fenómenos irregulares, cambiando bruscamente los patrones climáticos a nivel global. Muchos países se están enfrentando a una severa escasez de agua, inundaciones, sequías, huracanes, ondas de calor y elevación del nivel del mar. La aparición de estos desastres, traen consigo enfermedades, epidemias, pobreza extrema, movilizaciones humanas y cambios que ocasionan disrupciones abruptas en la economía mundial. El régimen internacional estableció como estrategias principales a la adaptación y la mitigación para contrarrestar a los impactos del cambio climático.
- La Región de América Latina y el Caribe se enfrenta a la amenaza del cambio climático sobre la base de características ambientales peculiares, en tanto en ella se localizan algunos de los países con mayor disponibilidad de agua dulce o mayor biodiversidad del planeta. Muchos países de la Región presentan niveles muy altos de vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos extremos, capaces de desencadenar desastres que comprometan su proceso de desarrollo.
- De acuerdo al Banco Mundial (2010) México se ubica entre los países con mayor vulnerabilidad ya que “el 15% de su territorio, 68.2% de su población y 71% de su PIB se encuentran altamente expuestos al riesgo de impactos adversos directos del cambio climático”. Adicionalmente, debido a su gran longitud costera (11.122 Km.) y localización, México es altamente sensible a ciclones y huracanes. En regiones donde ocurren precipitaciones intensas las poblaciones marginadas pueden verse devastadas por efectos de inundaciones y deslaves, trayendo desastres, pérdidas humanas, económicas y graves daños a los ecosistemas.
- Para hacer frente a dichas vulnerabilidades, en 1994 México ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y en 1997 participó en las negociaciones del Protocolo de Kioto, principal acuerdo internacional para la reducción de emisiones de GEI, mismo que ratificó en 2000. Este Protocolo establece entre otras cosas, una serie de mecanismos de mercado para facilitar el cumplimiento de los compromisos de mitigación de los países desarrollados y promover el desarrollo sustentable en los países en desarrollo, así como otorga

financiamiento para implementar medidas de adaptación al cambio climático.

- Por otra parte, México es reconocido dentro de la Declaración de Cancún de 2002, de acuerdo a la Convención sobre la Biodiversidad (CBD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como uno de los 12 países mega-diversos. De acuerdo a estos datos, el país alberga alrededor del 60% de la flora y fauna del planeta, es un país rodeado por dos océanos, mares y golfos y prácticamente posee todos los ecosistemas de la tierra.
- Con el fin de crear sinergias dentro de las instituciones nacionales, en abril de 2005 se estableció la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. Además, México se convirtió en el primer país latinoamericano en contar con una Estrategia Nacional en Cambio Climático, publicada en 2007, y un Programa Especial de Cambio Climático (PECC) lanzado en 2009. El PECC considera cuatro componentes fundamentales para el desarrollo de una política integral: visión de largo plazo, mitigación, adaptación, y elementos de política transversal. En este documento México asume la ambiciosa meta aspiracional de reducir en un 50% sus emisiones de GEI al 2050, en relación con las emitidas en el año 2000.
- El 5 de junio de 2012 se promulgó la Ley General de Cambio Climático, la que establece la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación y mitigación. Además, crea el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (antes INE), un organismo público descentralizado que coordinará y realizara estudios y proyectos de investigación científica. De igual forma prevé la promoción de mecanismos de mercado voluntarios para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para luchar contra el cambio climático.
- En 2011, la Bolsa Mexicana de Valores lanzó el Índice de Precios y Cotizaciones Sustentable (IPC Sustentable), que fue creado con el fin de dar seguimiento al mercado mexicano en temas ecológicos, sociales y de gobierno corporativo. Este índice está dirigido a seguir el comportamiento bursátil de aquellas emisoras mexicanas que tienen programas sustentables con estándares internacionales, incluyendo la reducción de gases de efecto invernadero. Hasta el momento el índice cuenta con 29 empresas listadas y aprobadas por terceras partes independientes.

- En marzo de 2013, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y SIF ICAP (una empresa de la Bolsa Mexicana de Valores) presentaron a la Embajada del Reino Unido una propuesta para la creación de una plataforma de intercambio de bonos de carbono entre proyectos mexicanos de reducciones de gases de efecto invernadero y empresas mexicanas.
- En agosto de 2016, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y MÉXICO2 firmaron un acuerdo para el desarrollo de un ejercicio de mercado de permisos de emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante “ejercicio de mercado”) durante 2017. Para estos efectos, el Programa de Desarrollo Bajo en Emisiones de México (MLED II) asistirá en la contratación de 1 coordinador de proyecto.

II. OBJETIVO

- El objetivo de esta consultoría es la coordinación del evento anual del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes, denominado Finanzas Sustentables MX19. De manera general, coordinará las actividades del proyecto, contacto con contrapartes, invitados, ponentes, y otras partes interesadas del proyecto; sub-contrataciones de proveedores; confección de reportes; actualización de sitio web; logística integral, etc.
- El/la coordinador/a y la unidad que dirigirá tendrá su sede en las Oficinas Centrales de MÉXICO₂, ubicadas en Paseo de la Reforma 255, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el fin de poder establecer la interacción necesaria con los actores clave.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Fecha de inicio y duración: El plazo de duración de la consultoría será de contratación inmediata hasta el 30 de abril de 2019.

IV. RESPONSABILIDADES

- Asegurar el cumplimiento de los resultados del proyecto, incluyendo la administración y la gestión diaria.
- Actualización regular del sitio web del evento y redes sociales asociadas
- Coordinación de invitaciones para el público en general
- Apoyo en el desarrollo de materiales para el evento
- Coordinación de logística integral
- Coordinación con expositores y panelistas

- Contacto con proveedores y sponsors del evento
- Apoyo para la contabilización de emisiones del evento y posterior neutralización.
- Organizar reuniones de seguimiento y actuar como secretario de la Comité de Administración al menos una vez cada mes, así como las reuniones finales de revisión. Dar seguimiento a las mismas y los acuerdos que de ellas surjan.
- Coordinar y supervisar la preparación de todos los productos del proyecto.

V. PRODUCTOS

Como productos de las actividades arriba mencionadas se encuentran, conforme se vayan desarrollando los componentes del proyecto y registran avances trascendentales:

1. Reportes mensuales de avance.
2. Informe final sobre resultados del evento, incluyendo gráficas de asistentes, fotos y contactos.

VI. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

1. Alta capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.
2. Liderazgo y fuerte compromiso en el desarrollo del proyecto;
3. Experiencia en análisis y redacción de informes, cartas, correos, reportes;
4. Sólido conocimiento de paquete Office, redes sociales, internet y alto conocimiento de idioma inglés;
5. Innovación y habilidad para generar y cultivar relaciones con los participantes del proyecto;
6. Experiencia en el desarrollo de documentos con un enfoque de concreción de objetivos basados en resultados;
7. Conocimiento de general de política medioambiental, mercados ambientales y marco regulatorio en materia ambiental de México;
8. Complementar con credenciales académicas.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de las actividades de este proyecto será realizada por la dirección general de MÉXICO₂.

VIII. APLICACIÓN

Envío de C.V. y carta de presentación a contacto@mexico2.com.mx, en atención a la Lic. Renata Rovelo antes del 8 de febrero de 2019.